Asunción, 03 de agosto de 2016

Señores
BRICK S.A.
Dirección: México 845
Teléfono: 021-440882
Asuncion - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1435/2016 I de fecha 02/08/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"SERVICIO DE CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** ID 308.904, por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

BRICK S.A.
Recibido por: Cristiane Viedma.
Firma:
Fecha: 10/08/2016.
Hora: 12:38 hs.

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
Piso 1 / BLOQUE A
021 663-311/ZD INT 3354
asuncion.gov.py

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 03 de agosto de 2016

Señores
CAS S.A.
Dirección: Dionisio Torres c/ 11 de Septiembre
Teléfono: 021- 311486
Correo Electrónico: cas.publicidad@gmail.com
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"SERVICIO DE CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** ID 308.904 fue adjudicada la Empresa **BRICK S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 1435/2016 I de fecha 02/08/2016

Se Adjunta copia de la Resolución N° 1435/2016 I

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

425683.
Angela G. Cáceres de Lopez
10-08-2016.

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
Alfredo / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
asuncion.gov.py

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 03 de agosto de 2016

Señores
RODRIGUEZ HNOS.
Dirección: Avda. Ygatimi N° 1055
Teléfono: 021- 421917
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"SERVICIO DE CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** ID 308.904 fue adjudicada la Empresa **BRICK S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 1435/2016 I de fecha 02/08/2016

Se Adjunta copia de la Resolución N° 1435/2016 I

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Recibido.
Joel Báez.
2.491.151.
10/08/2016
13:00 hora

Asunción, 03 de agosto de 2016

Señores
BM de Blanca Marin
Dirección: Cnel. García 613 esq. Tte. Miranda
Teléfono: 021- 480609
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"SERVICIO DE CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** ID 308.904 fue adjudicada la Empresa **BRICK S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 1435/2016 I de fecha 02/08/2016

Se Adjunta copia de la Resolución N° 1435/2016 I

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

MILAGROS PRIETO
CI 1992-508
10-08-2016

Asunción, 03 de agosto de 2016

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez
Dirección Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara
Teléfono 021-505151
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"SERVICIO DE CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** ID 308.904 fue adjudicada la Empresa **BRICK S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 1435/2016 I de fecha 02/08/2016

Se Adjunta copia de la Resolución N° 1435/2016 I

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Pablo Eduardo Ruiz
c.i. 2443534
04/AGO/2016

nempre producciones